



Rechazo por ser Información Inexistente

Hermsillo, Sonora a 07 de octubre del 2019

C. CERTIFICACION TRANSPARENCIA XXXX
P R E S E N T E.

Me permito notificarle que la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted y recibida por esta Unidad de Transparencia el día 07 de octubre del 2019, con folio **01469319**, relativa a: **Solicito el sueldo mensual de Mara Patricia Sosa de la Reu**, ha sido **RECHAZADA** por **Inexistente** en virtud de que tal información: **En atención a su solicitud de información pública, me permito informar mediante archivo adjunto respuesta de la Dirección General Administrativa, quedo de usted para cualquier duda o aclaración,**

Asimismo, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, le asiste el derecho de interponer el Recurso de Revisión que la misma prevé.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la citada ley.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DEL TRABAJO